



Expte.: CPNS/2011/03, SERVICIO DE MIGRACIÓN SGP  
WORDPERFECT A MS OFFICE WORD PARA LA ASAMBLEA DE  
MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
19 JUL. 2012
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
N.º 1116

## ADJUDICACIÓN

La Presidencia de la Asamblea,

**VISTA** la documentación presentada al procedimiento negociado sin publicidad incoado para la contratación del servicio de migración SGP Wordperfect a MS Office WORD para la Asamblea de Madrid, CPNS/2011/03, por la empresa CRC INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L. única candidata que se presenta al procedimiento, según certificación del Registro General de la Cámara de 25 de abril de 2012 (R.E.S.C. 26/04/2012).

Habiéndose cumplimentado adecuadamente, el día 12 de julio de 2012, el requerimiento realizado a la empresa CRC INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L. para la presentación de la documentación exigida por la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación objeto del presente procedimiento, dentro del plazo señalado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 25 de junio de 2012.

En cumplimiento de la delegación realizada a esta Presidencia por el Acuerdo de la Mesa citado

## RESUELVE

**Primero.-** Adjudicar el contrato para el servicio de migración SGP Wordperfect a MS Office WORD para la Asamblea de Madrid, CPNS/2011/03, a la empresa CRC INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L, que ha presentado la oferta más ventajosa, por un importe de cincuenta mil cuatrocientos euros (50.400 €), sin incluir el IVA [59.472 € IVA incluido<sup>1</sup>].

Se fija el precio de hora adicional en cuarenta y dos euros (42,00 €), IVA no incluido [49,56 € IVA incluido<sup>1</sup>]

**Segundo.-** En cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos

<sup>1</sup> Sin perjuicio de que la aplicación de otro tipo de IVA que legalmente corresponda aplicar durante el plazo de ejecución modifique esta cantidad



Expte.: CPNS/2011/03, SERVICIO DE MIGRACIÓN SGP  
WORDPERFECT A MS OFFICE WORD PARA LA ASAMBLEA DE  
MADRID

del Sector Público, no resulta pertinente la valoración de la oferta, por ser la única candidata que se presenta al procedimiento y, por tanto, no contar con otras ofertas como elemento de comparación.

**Tercero.-** La formalización del contrato, se realizará en un plazo máximo de cinco días naturales desde que el Servicio de Contratación de la Asamblea requiera al adjudicatario para ello por correo electrónico o, en su defecto, por fax.

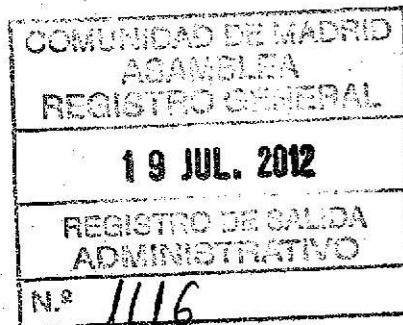
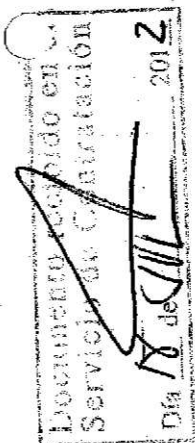
**Cuarto.-** La presente Resolución será notificada al adjudicatario y será publicada en el Perfil de Contratante de la Cámara.

Madrid, 13 de julio de 2012

**EL PRESIDENTE,**



**José Ignacio Echeverría Echániz**



**.- CRC INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.**

Att. D. José Cremades Costilla

Fax: 91.376.82.67

E-mail: [jcremadres@crcit.es](mailto:jcremadres@crcit.es) / [crc@crcit.es](mailto:crc@crcit.es)